



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 303 18

San Ramón de la Nueva Orán, 07 AGO 2018

Expediente N° SO-19.122/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-182/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se eleva la segunda rendición de gastos de funcionamiento por la suma de \$ 105.680,50 (Pesos Ciento Cinco Mil Seiscientos Ochenta con Cincuenta Centavos), correspondiente al mes de abril y mayo de 2018.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe, solicitando se modifique parcialmente el primer considerando de la citada resolución, en lo que respecta al número de expediente que allí figura debiendo ser el correcto "Expediente N° 23.133/18", en lugar de 23.091/17.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

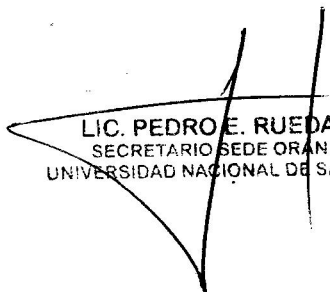
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el primer considerando de la Resolución N° SO-182/18, con relación al Número de Expediente que allí figura, debiendo ser el correcto "Expediente N° 23.133/18", en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA